

Puerto Montt, 28.09.2023

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1001216

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°. - La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N°1001216, presentada por la contribuyente ALEJANDRA SILVANA ROMERO GIOVANNINI, RUT N° [REDACTED] de fecha 08.09.2023, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicadas en los giros que se detallan:

Folio N°51217131 de fecha emisión 29.05.2023

Folio N°51217131 de fecha emisión 29.05.2023

Folio N°340058633 de fecha emisión 03.07.2023

2°. - Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

del interés penal de Multas asociadas al impuesto de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

JOSE
ANTONIO
BARRIENTOS
BRITO

Firmado digitalmente por JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Número de no concurrencia (DN): ou=DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, ou=Servicio de Impuestos Internos, c=CL, st= DIRECCIÓN REGIONAL PUERTO MONTT, ou=DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN, email=jbarrientos@sii.cl, cn=JOSE ANTONIO BARRIENTOS BRITO
Fecha: 2023.09.28 16:34:40 -03'00'

DIRECTOR REGIONAL
Xa. DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

[REDACTED]

Notificación vía correo electrónico: E-mail contribuyente: _____ Fecha: 28/09/2023

Notificación _____ Res. Ex. N° 1001216; de fecha 28.09.2023, se adjuntan giros reliquidados.

Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe